Hoja de Vida



- ✓ Me caracterizo por ser una persona con entusiasmo por mi trabajo, responsable, honesta, profesional.
- \checkmark Quiero formar parte de un productivo y exitoso equipo.
- ✓ Aprendo con rapidez nuevas ideas y conceptos y me gusta desarrollar soluciones creativas e innovadoras.
- ✓ Capaz de trabajar en proyectos motivados por conseguir los objetivos y seguir desarrollándome en mí trabajo.
- ✓ Capacidad de trabajar con efectividad bajo presión.

Cel: 300 396 9098

Datos Personales:

Nombre : **Juan David Pallares Ramírez**

Documento de Identidad : 1063565429 de la Gloria

Fecha de Nacimiento : 14/06/1999 en Bogotá D.C

Estado Civil : Soltero

Dirección Domicilio : manzana f casa 8 las marias II

Teléfono : 300 396 9098

Ciudad : Pelaya- Cesar

Cargo : Profesional en Deportes

Cel: 300 396 9098

Estudios Realizados

Institución COLEGIO INSEDUNAIN

Bachiller Académico 2016

Institución **PROFESIONAL EN DEPORTE**

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA 2024

Experiencia Laboral:

Empresa : CENTRO EDUCATIVO CINCO DE FEBRERO

Tiempo Laborado : 1 año

Cargo Realizado : Pasantía en Profesional en deporte

Ciudad : Pelaya-cesar

Referencias Personales:

Nombre : Jean Carlos Robles Arias

Profesión u Oficio : Profesional en deporte

Teléfono : 311 209 6317

Nombre : Cristian Ascanio Villamizar

Profesión u Oficio : Profesional en deporte

Teléfono : 314 223 9704

Referencias Familiares:

Nombre : Javier Eduardo Ramírez Pérez

Parentesco : hermano Comerciante : empleado

Teléfono : 314 502 2123

Nombre : Mirelis Judith Ramírez Pérez

Profesión u Oficio : ama de casa

Parentesco : madre

Teléfono : 323 579 6907

Juan David Pallares Ramírez

Cc: 1063565429 de la Gloria







Icreditado oficialmente por la Secretaría de Educación, Cultura y Deportes del Departamento, Segun Resolución de Aprobación Do. 0005129 del 25 de Doviembre del 2013

Confiere a:

Juan David Pallares Ramirez

Boutificado(a) con E.A. No. 99061400725 Expedida en La Gloria - Cesar

El Titulo de -

Bachiller Académico

Dor haber alcansado o aprobado los logros de formación integral correspondientes al nivel de Concación Aledia Académica, de acuerdo con el Propecto Educativo Institucional -P.E.I .-.







Ente Diploma no requiere de registro en Secretaria de Nducación (Decreto Nacional No. 921 be 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el Tibro No. 01 ... Molio No. 032

Dado en Pelava, a 2 de DIC del año 2016 Marriery

Juan David Pallares Ramírez Cel: 300 396 9098



En el municipio de PELAYA, a los 02 días del mes de DICIEMBRE del año 2016, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la Rectoria de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA NACIONALIZADA INTEGRADA, Institución aprobada hasta Undécimo grado y en el nivel de Educación Media ACADÉMICA y RECONOCIDA OFICIALMENTE POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DEL DEPARTAMENTO Para otorgar el Titulo de Bachiller en la Modalidad Media ACADÉMICA, regún RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN No 05129 del 25 de NOVIEMBRE de 2013.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media ACADÉMICA cumpliendo con los requisitos del respectivo Proyecto Educativo Institucional, se procedió otorgar el TITULO DE:

BACHILLER ACADÉMICO

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Juan David Pallares Ramírez

T.I. 99061400725 de La Gloria - Cesar

Es fiel copia del Acta original general No. 034 de fecha 02 DE DICIEMBRE DE 2016, que consta de 90 estudiantes, que inicia con el nombre de JEAN CARLOS AGUIRRE RODRIGUEZ y cierra con el nombre de JOSE LEONEL ZULUAGA VERGEL.

Firmada y Sellada por, JOEL CABARCAS MORENO (Rector) y JHON JAIRO VILLA OSPINA (Secretario).

Dada en PELAYA a los 02 días del mes de DICIEMBRE del 2016 Firmado y Sellado

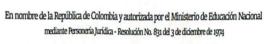
C. C. N. 8.827,385 de San Pablo - Bolivar

Secretaria

Merrit rapes



LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA





Teniendo en cuenta que

JUAN DAVID PALLARES RAMIREZ

C.C. Nº 1063565429

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la universidad, le otorga el título de

PROFESIONAL EN DEPORTE

Dado en la ciudad de Santa Marta, a los 23 días del mes de agosto de 2024

Acta No. 1952-8-2024

Registro 67-105

PABLO VERA SALAZAR, PhD

Rector

ROSANA LIZCANO OROZCO

Secretaria General (E)





ACTA Nº 1952-8-2024

En Santa Marta D.T.C.H., a los 23 días del mes de agosto de 2024, la Universidad del Magdalena realizó ceremonia de graduación y previo el solemne juramento de rigor, otorgó el título de:

PROFESIONAL EN DEPORTE

A

JUAN DAVID PALLARES RAMIREZ

Identificado(a) con C.C. Nº 1063565429, quien cumplió con los requisitos exigidos por el Programa de PROFESIONAL EN DEPORTE, registrado en el código SNIES Nº 106823.

Aprobó DIPLOMADO DE PROFUNDIZACIÓN "ENTRENAMIENTO DEPORTIVO" como modalidad de trabajo de grado.

En constancia, firman:

VERA SALAZAR, PHD

ROSANA LIZCANO OROZCO

Secretaria General (E)

Registro: 67-1952

Código de verificación y seguridad









Nequi



Certificado de depósito de bajo monto

Jueves, 27 de febrero de 2025

A quien pueda interesar

Nos permitimos informar que JUAN DAVID PALLARES RAMIREZ identificado con cédula de ciudadanía 1063565429, al día de hoy es titular de un depósito de bajo monto con las siguientes características:

Número de Depósito Nequi	Número de producto interno	Estado	Fecha de apertura
3003969098	87047640698	ACTIVA	21-01-2021

Para pagos desde empresas y nómina el código de Nequi en ACH Colombia es 1507.

Un saludo Equipo Nequi

GILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIE

Defensor Consumidor Financiero: Maria Adelayda Calle - defensor@bancolombia.com.co - Cr 48A #18A 14, Piso 9 - Medellín - Tel: +57 (604) 3561225





Juan David Pallares Ramírez

Cel: 300 396 9098



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:19:42 PM horas del 27/02/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº 1063565429

Apellidos y Nombres: PALLARES RAMIREZ JUAN DAVID

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las <u>preguntas frecuentes</u> o acérquese a las <u>instalaciones de la Policía Nacional</u> más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia, Bogotá
D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viemes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Linea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018:000 910 112
E-mail: dijin.araicatc@policia.gov.co



Juan David Pallares Ramírez

Cel: 300 396 9098



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES



Hoja 1 de 01

CERTIFICADO ORDINARIO No. 265354271

Bogotá DC, 27 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN DAVID PALLARES RAMIREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1063565429:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán

Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Juan David Pallares Ramírez

Cel: 300 396 9098



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 27 de febrero de 2025, a las 12:20:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía	
No. Identificación	1063565429	
Código de Verificación	1063565429250227122049	

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

> HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ Contralor Delegado

Generó: WEB





